



MEMORIA DE NECESIDADES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR EL CONTRATO DEL SERVICIO DE CRONOMETRAJE PARA LA CELEBRACIÓN DEL "XL TROFEO DIPUTACIÓN DE CÁCERES DE CAMPO A TRAVÉS", EL 03 DE NOVIEMBRE DE 2024, EN EL COMPLEJO DEPORTIVO PROVINCIAL "EL CUARTILLO" DE CÁCERES.

1. OBJETO.

El procedimiento tiene por objeto la contratación del servicio de Cronometraje para la celebración del "XL Trofeo Diputación de Cáceres de campo a través", el domingo, **03 de noviembre de 2024**, en el Complejo Deportivo Provincial "El Cuartillo" de **Cáceres**.

El objeto de esta Memoria es definir las características técnicas necesarias para prestar el servicio de Cronometraje, con motivo de esta organización.

2. ALCANCE Y ÁMBITO DE ACTUACIÓN.

La prueba se circunscribe al ámbito de Extremadura. Se espera la presencia de alrededor de 1.000 atletas, venidos de más de 40 poblaciones de toda la región. Estarán representados alrededor de 30 clubes de las poblaciones de la región, facilitando la Diputación de Cáceres el transporte hasta el Complejo Deportivo Provincial "El Cuartillo", incluyendo a los clubes de la provincia de Badajoz.

3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS.

Características para la correcta ejecución del Servicio:

- Plataforma de inscripción de atletas no federados.
- 1.100 chips no retornables.
- Reloj de meta de 2 caras.
- Listado de resultados en soporte papel y digital.
- 1 Locutor.

En todo caso, la prestación del servicio se realizará observando las condiciones que en cada momento establezca la normativa aplicable.

4. IDONEIDAD DEL CONTRATO.

La celebración del contrato tiene como finalidad poner en valor las siguientes prestaciones que vienen a dar satisfacción de forma adecuada y proporcional a la gestión del **SERVICIO DE CRONOMETRAJE PARA LA CELEBRACIÓN DEL "XL TROFEO DIPUTACIÓN DE CÁCERES DE CAMPO A TRAVÉS", EL 03 DE NOVIEMBRE DE 2024, EN EL COMPLEJO DEPORTIVO PROVINCIAL "EL CUARTILLO" DE CÁCERES.**

El **XL Trofeo Diputación de Cáceres de campo a través** forma parte de la Campaña de promoción que, a nivel provincial, pretende acercar el Atletismo al mayor número de deportistas y poblaciones. Está organizado y patrocinado por la Diputación Provincial de Cáceres, contando con la colaboración de la Federación Extremeña de Atletismo.

La prueba se circunscribe al ámbito de Extremadura. Se espera la presencia de alrededor de 1.000 atletas, venidos de más de 40 poblaciones de toda la región. Estarán representados alrededor de 30 clubes de las poblaciones de la región, facilitando la Diputación de Cáceres el transporte hasta el Complejo Deportivo Provincial "El Cuartillo", incluyendo a los clubes de la provincia de Badajoz.



Código de verificación : 88f67abac33d1a45



DIPUTACIÓN
DE CÁCERES

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTES
DEPORTES

Se trata de hacer posible que se pueda llevar a cabo esta actividad, tan arraigada en nuestro Programa y en el de los deportistas y clubes que participan.

5. DURACIÓN, IMPORTE Y PAGO DEL CONTRATO.

La duración del presente contrato será de un día, el 03 de noviembre de 2024, de 10:30 a 13:50 horas, aproximadamente; tiempo suficiente para la realización del "XL Trofeo Diputación de Cáceres de campo a través"; no pudiendo superar el periodo de 1 mes.

El importe máximo del contrato de Servicios es de 2.541,00 €, IVA incluido. Para la determinación del mismo se ha tenido en cuenta el precio medio de mercado de las prestaciones objeto de este contrato, formulándose a tanto alzado.

El pago del importe del contrato se efectuará tras la presentación de la correspondiente factura, una vez realizado el servicio, previa conformidad del Área de Cultura y Deportes.

6. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

A.- CRITERIOS DE CUANTIFICACIÓN AUTOMÁTICA (100 puntos):

Oferta económica: Hasta 100 . La puntuación que se asigne a las ofertas se obtendrá en aplicación de la fórmula siguiente:

$$P = 100 \times (OMB / OL), \text{ donde}$$

P = Puntos obtenidos.

OL = Oferta de cada uno de los licitadores.

OMB = Oferta más baja.

B.- JUSTIFICACIÓN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

Mejor oferta económica: La justificación de la fórmula precio viene determinada porque valora de forma proporcional la oferta presentada por los distintos licitadores, teniendo en cuenta el esfuerzo y la mejora realizada respecto al precio de licitación. Además, es un fórmula que ha sido empleada durante años en la Diputación de Cáceres, cumpliendo con el planteamiento que atiende a la mejor relación coste-eficacia, sobre la base del precio.

C.- CRITERIOS DE DESEMPATE:

En caso de darse un empate entre dos o más empresas en la valoración, se aplicarán los siguientes criterios de resolución del mismo:

- 1º.- Mayor porcentaje de trabajadores fijos con discapacidad en su plantilla.
- 2º.- Contar con medidas de igualdad de género y conciliación familiar en la empresa.
- 3º.- Menor porcentaje de trabajadores temporales en su plantilla.

Si el empate se mantiene, la adjudicación se resolverá, en última instancia, por sorteo.

7. MEDIOS MATERIALES Y LICENCIAS.

El adjudicatario aportará los medios necesarios para la realización de los servicios descritos en las condiciones establecidas en esta Memoria.



Código de verificación : 88f67abac33d1a45

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=88f67abac33d1a45>



DIPUTACIÓN
DE CÁCERES

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTES
DEPORTES

8. DERECHO DE EXPLOTACIÓN, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS DIGITALES.

El adjudicatario cederá expresamente a Diputación Provincial de Cáceres los derechos de utilización de material audiovisual; igualmente, autorizará a Diputación Provincial de Cáceres a utilizar dicho material en la forma que considere más conveniente para la promoción deportiva de la provincia y la exposición del material suministrado, pudiendo ser utilizados en cualquier formato o soporte, así como editados posteriormente en parte o en su totalidad y cedidos a terceros.

La gestión para los permisos de grabación de personas y/o determinados elementos, serán por cuenta del adjudicatario y deberá cumplir con la normativa vigente.

Documento firmado electrónicamente en lugar y fecha indicados al margen.



Código de verificación : 88f67abac33d1a45

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=88f67abac33d1a45>

Firmado por: ANTONIO SANCHEZ GARCIA
Fecha: 17-09-2024 09:47:34

Firmado por: ANTONIO DAMIAN PIZARRO CERRO
Fecha: 17-09-2024 10:29:33

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>